

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

30



198569

**P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N**

198569

por "PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA LANA CON UNA SOLUCION ACUOSA QUE CONTIENE CLORO, a favor de la firma, CIBA, Soci t  Anonyme, de Basilea (Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente espa ola n  193.327, se recomienda un procedimiento para el tratamiento de la lana con una soluci n acuosa que contiene cloro activo, el cual consiste en el detalle que el tratamiento es llevado a cabo en presencia de un metilolcompuesto hidrosoluble de la melamina, o en presencia de un metilolcompuesto hidrosoluble alquilizado, de preferencia metilado, de la melamina. En virtud del empleo simult neo de la lana con soluciones acuosas que contienen cloro activo, como soluciones acuosas de cloro o  cido hipocloroso, o sus sales, es retardada la reacci n del cloro con la lana, de tal manera que queda impedida en vas to grado la formaci n de sitios deficiente o excesivamente clorados. La lana, tratada conforme a este procedimiento, presenta la solidez deseada a encogimiento y afieltramiento y, a menudo, una estabilidad de forma m s buena que la lana

5.
10.
15.

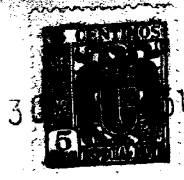
198569

que haya sido tratada, por ejemplo, solamente con agua de Javel.

Ahora bien, se ha encontrado que se puede llevar a cabo el tratamiento de la lana con soluciones acuosas que contienen cloro activo, con el mismo éxito, asimismo en presencia de un metilolcompuesto hidrosoluble de una diamino-1.3.5-triazina que, aparte de los grupos amino, no contiene otros substituyentes aptos para la reacción, a cuyo efecto comprende este término también metilolcompuestos hidrosolubles alquilizados, de preferencia metilados, de una diamino-1.3.5-triazina de esta índole.

Por metilolcompuestos hidrosolubles de diamino-1.3.5-triazinas, que pueden ser utilizados para la presente invención, han de entenderse aquí y en la siguiente descripción, por una parte, productos de condensación, solubles en agua, a lo menos, con adición de un poco de ácido clorhídrico, los cuales resultan accesibles por reacción de diamino-1.3.5-triazinas, como formoguanamina (4.6-diamino-1.3.5-triazina), acetoguanamina (4.6-diamino-2-metil-1.3.5-triazina), o similares, con formaldehído en medio alcalino, como igualmente, por la otra, metilolcompuestos alquilizados, solubles en agua, por lo menos con adición de algo de ácido clorhídrico, como pueden obtenerse, de modo conocido, a base de condensación de diamino-1.3.5-triazinas, formaldehído, y alcohol, de preferencia, metanol, o por eterificación de un metilolcompuesto de la diamino-1.3.5-triazinas, formaldehído, y alcohol, de preferencia, metanol, o por eterificación de un metilolcompuesto de la diamino-1.3.5-triazina, a cuyo efecto se efectúan ambas reacciones en presencia de un ácido.

Estos productos de condensación pueden adicionarse



198569

al baño de tratamiento, directamente, o en forma de soluciones acuosas. En algunos casos se ha mostrado ventajoso, introducir la lana, primero, en una solución acuosa del producto de condensación y adicionar, seguidamente, el cloro activo al baño.

5.

Los siguientes ejemplos dilucidarán el invento más detenidamente. Las partes citadas son partes en peso; las indicaciones en por cientos, son por cientos en peso.

EJEMPLO 1.

10.

33 partes de hilo de lana, previamente bien humectada, son tratadas mediante repetidas pasadas a 16°C., en un baño que contiene en 1.000 partes de agua, 0.67 partes de metilolbenzoguanamina, obtenible por condensación de 1 mol de benzoguanamina con, aproximadamente, 4 moles de formaldehido,

15.

0.8 partes de cloro activo, en forma de agua de Javel, y 1.35 partes de ácido clorhídrico al 30 por ciento. Al cabo de 10 minutos son adicionadas otras 0.65 partes de ácido clorhídrico al 30 por ciento, después de lo cual es continuado el tratamiento del hilo durante 50 minutos a

20.

16° C. Seguidamente se trata el hilo, con objeto de separar el cloro, 10 minutos a 16°. en un baño que por litro contiene 5 cm³ de solución de bisulfito sódico al 40 por ciento; seguidamente es aclarado y secado a alrededor de 50-70°C.

25.

En lugar de la metilolbenzoguanamina, utilizada en el ejemplo de arriba, pueden emplearse con el mismo éxito, asimismo, por ejemplo el éter metílico de la misma, o productos de condensación de 1 mol. de acetoguanamina, o 1 mol de formoguanamina, con más o menos 2 - 4 moles de formaldehido o éter metílico de los referidos metilolcompuestos.

30.

Se obtienen resultados semejantes también, si en vez



de 0.67 partes llegan a aplicación sólo aproximadamente 0.167 partes de los compuestos arriba indicados.

EJEMPLO 2.

5. 33 partes de hilo de lana son tratadas durante aproximadamente 10 minutos a más o menos 16° C., en un aparato de teñir con baño de circulación, conteniendo 1.000 partes de agua, 0.26 partes de un producto de condensación esterificado con alcohol metílico a base de 1 mol. de formoguanamina con 3.5 - 4 moles de formaldehído, y 2 partes de ácido clorhídrico acuoso al 30 por ciento. Seguidamente, se adicionan al
10. baño de circulación, en total, 0.33 partes de cloro activo en forma de solución de hipoclorito sódico diluida en cinco porciones aproximadamente iguales, en intervalos de cada vez, aproximadamente, 10 minutos. Después de añadida la última porción, es continuado el tratamiento del hilo de lana en el baño de circulación, todavía durante 30 minutos a, aproximadamente, 16° C., después de lo cual son agregadas, con la finalidad de separar el cloro, al baño de clorado, 2 partes de una solución aproximadamente de bisulfito sódico acuosa, tratándose
15. se la lana posteriormente, más o menos 15 minutos en esta solución.
- 20.

25. La invención, dentro de su esencialidad, podrá llevarse a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, realizarse empleando los medios, tiempos, temperaturas y proporciones más convenientes a cada caso, por quedar todo élllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



198569

NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se hace constar que la presente solicitud se acoge a los derechos de prioridad de la patente suiza nº58.383, depositada el día 12 de junio de 1950, y se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Procedimiento para el tratamiento de la lana con una solución acuosa que contiene cloro, caracterizado porque el tratamiento es llevado a cabo en presencia de un metilolcompuesto hidrosoluble de una diamino-1.3.5-triazina, que además de los grupos amino no tiene otros substituyentes aptos para la reacción.

10.

2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el tratamiento es llevado a cabo en presencia de un metilolcompuesto alquilizado de una diamino-1.3.5-triazina que, además de los grupos amino no tiene otros substituyentes, aptos para la reacción.

15.

3ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el tratamiento se lleva a cabo en presencia de un metilolcompuesto metilado de una diamino-1.3.5-triazina que, aparte de los grupos amino, no contiene otros substituyentes, aptos para la reacción.

20.

4ª.- Procedimiento según las precedentes reivindicaciones, caracterizado porque se utiliza como metilolcompuesto, uno a base de la formoguanamina, acetoguanamina, o de la benzoguanamina.

25.



198569

5ª.- Procedimiento para el tratamiento de la lana con una solución acuosa que contiene cloro.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 30 de junio de 1951.-

CIBA, Societé Anonyme.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

